ADICIÓN No: 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No: 095M DE 2018

PROCESO No:	SA18M-208
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
CONTRATISTA:	ALEJANDRO ESTEBAN RANGEL DURAN /MAXIVIDRIOS CÚCUTA
OBJETO:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES DE VIDRIO, ALUMINIO Y ACERO Y ACABADOS EN PVC EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
VALOR INICIAL:	$80.000.000
VALOR ADICIÓN 1:	$10.000.000

Entre los suscritos: **LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.507.938, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Subgerente Administrativo, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **ALEJANDRO ESTEBAN RANGEL DURAN,** identificado con C.C. Nº 1.092.336.731 expedida en Villa del Rosario, obrando como propietario de MAXIVIDRIOS CÚCUTA, con NIT 1092336731-4, actuando en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 095M de 2018, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 095M de 2018, cuyo objeto es SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES DE VIDRIO, ALUMINIO Y ACERO Y ACABADOS EN PVC EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por el valor de $80.000.000 MCTE. **2)** Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 09 de mayo de 2018, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2018. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 66.68%. **3)** Que el Supervisor profirió concepto favorable avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en la necesidad de realizar mantenimiento para la colocación de insumos en las áreas asistenciales de la entidad, razón por la cual resulta pertinente adicionar recursos al contrato a fin de cubrir el costo de la mano de obra para terminar la presente vigencia fiscal. **4)** En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar al valor inicial del Contrato No.095M de 2018 en DIEZ MILLONES DE PESOS **($10.000.000) M/CTE**., con las mismas condiciones del contrato inicial. **5)** Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese al valor de Aceptación de Oferta No. 095M de 2018 en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE, al valor inicialmente establecido de $80.000.000 del contrato en mención y contenido en la cláusula quinta "*Valor del contrato y forma de pago*", quedando el valor total de la Aceptación de Oferta en NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MCTE, correspondiendo la adición a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION	M2	VALOR M2	PRECIO
CAMBIO ARREGLO Y MANTENIMIENTO SENCILLO DE PUERTAS EXISTENTES	**M2**	**$70.000**	
Mantenimiento sencillo de puerta acceso cuidados intermedios urgencias adultos	2,34	$70.000	$163.800
Mantenimiento sencillo de puerta acceso esterilización	1.08	$70.000	$75.600
Mantenimiento sencillo de puertas UCI 1 acceso a camas	3.60	$70.000	$252.000
Mantenimiento sencillo de puertas áreas múltiples banco de sangre	6.10	$70.000	$427.000

Mantenimiento sencillo de puerta acceso a procedimientos banco de sangre	3.12	$70.000	$218.400
Mantenimiento sencillo de fachada acceso a neonatos	2.00	$70.000	$140.000
Mantenimiento sencillo de puertas de acceso a consultorios 1,2,3,4,5 de urgencias adultos	11.55	$70.000	$808.500
Mantenimiento sencillo de puertas de acceso a radioterapia	2	$70.000	$140.000
Mantenimiento sencillo en UCI 1 de puertas de acceso a cubiculos 1,2,3,y4	11.2	$70.000	$784.000
Mantenimiento sencillo en UCI 2 de puertas de acceso a cubículos 23,24,25,26,27,29,30y32	22.4	$70.000	$1'568.000
DESCRIPCION	**M2**	**VALOR M2**	**PRECIO**
CAMBIO ARREGLO Y MANTENIMINETO GENERAL DE PUERTAS EXISTENETES	**M2**	**$174.000**	
Mantenimiento general puerta acceso uro análisis laboratorio clínico	1.20	$174.000	$208.800
Mantenimiento general puerta acceso química laboratorio clínico	1.20	$174.000	$208.800
Mantenimiento general puerta acceso área administrativa laboratorio clínico	1.20	$174.000	$208.800
Mantenimiento general puerta acceso hematología laboratorio clínico	1.20	$174.000	$208.800
Mantenimiento general puerta acceso microbiología laboratorio clínico	1.20	$174.000	$208.800
Mantenimiento general puerta acceso inmunología laboratorio clínico	1.20	$174.000	$208.800
Mantenimiento general puerta acceso facturación sexto piso	1.60	$174.000	$278.400
Mantenimiento general puerta acceso radicación sexto piso	1.20	$174.000	$208.800
Mantenimiento general puerta acceso cuarto aseo urgencias pediátricas	2.16	$174.000	$375.840
Mantenimiento general de puertas acceso múltiples laboratorio clínico	5.37	$174.000	$934.380
			$7.627.520,00

PARÁGRAFO: Adicionalmente para la colocación de insumos en lo que resta la presente vigencia fiscal se estima un valor adicional de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($2.372.480)

CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la Adición 01 del contrato No. 095M de 2018 se imputará al rubro presupuestal No. 21220201 Concepto: Mantenimiento Hospitalario, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1375 del 26/11/2018. **CLAUSULA TERCERA. AMPLIACIÓN DE GARANTIAS:** En virtud de lo anterior, amplíese las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en el acápite "2-*Garantía única de cumplimiento*" de la Aceptación de la Oferta No. 095M de 2018. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 095M de 2018, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.

En constancia se firma en Cúcuta, 28 NOV. 2018

EL CONTRATANTE

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

EL CONTRATISTA

ALEJANDRO ESTEBAN RANGEL DURAN
MAXIVIDRIOS CÚCUTA.

Revisó y aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador de Contratación de Bienes y Servicios
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Actisalud – GABYS